

1 de junio de 2015

Designan a los miembros de la Comisión Permanente que gestionará el Decreto de Sequía

La Junta de Gobierno de la CHS aplica así el Decreto aprobado por el Consejo de Ministros

Durante la reunión se ha analizado la situación de sequía en la cuenca del Segura

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha constituido la Comisión Permanente creada a raíz de la aprobación del Real Decreto de Sequía por el Consejo de Ministros y ha designado a los miembros que formarán parte de ella. El cometido de este organismo delegado es la aplicación de las medidas excepcionales contempladas en el Decreto para paliar la situación déficit hídrico.

De esta manera, durante la reunión se han designado a los miembros de la Junta de Gobierno, con voz y con voto, que han de formar parte de la Comisión Permanente. Asimismo, se han elegido a los miembros de esta comisión, con voz pero sin voto, que formarán parte de ella en calidad de representantes de las asociaciones y organizaciones de defensa de intereses ambientales, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y de las entidades locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica.

La Junta de Gobierno ha aprovechado para realizar un análisis general sobre la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación y ha evaluado las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.